



Requerimiento }

legal por la de D.^{no} Cosme Moreno se presen-
tó el pedimento cuyo tenor y decreto provei-

do á la letra dice así = M. P. S. = Baltasar
Martinez en nombre de D.^{no} Cosme Moreno
Merida, vecino de Calasparra en los autos
con D.^{no} Juan Pascual Orozco, sobre tanto
del oficio de Regidor que este ejerce, digo:

Que visto por V. A. se ha servido dar provi-
dencia en ellas, que se ha notificado á las par-
tes, y por ninguna se ha reclamado, espues-
to ni dicho cosa alguna, y respecto á ser pa-
sado el termino y mucho mas = A. V. A.

Suplico se sirva mandar se lleve á puro
y devido efecto la citada providencia en
vista del Consejo, en que mi parte recivi-
rá merced con justicia & = Baltasar Mar-

S.^{no} de Justicia S.^{no}
Llamas
Ballesteros
Pardo

tinez = Madrid quatro de Agosto de mil ocho
cientos veinte y cinco = Llevese á puro y de-
vido efecto la sentencia del Consejo de

